



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 - 40º aniversario de la recuperación
democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 712/2025

Ref.: Exp. 1589/2024

Bahía Blanca, 10 diciembre de 2025

VISTO:

El Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la Universidad Nacional del Sur, aprobado por resolución CSU 581/24.

La resolución DCS 619/24, que designa la Dirección y Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Salud (DocCS)

La resolución CSU 900/24, que aprueba el plan de estudios y reglamento del DocCS.

Y CONSIDERANDO:

Que el reglamento de Estudios de Posgrado, en su Capítulo Quinto, artículo 13, inciso b) I, prevé que las/os docentes responsables del dictado de cursos y seminarios deben poseer grado académico igual o superior al de la carrera que dicta;

Que, la materia Búsqueda y Gestión de la Información tiene como docente responsable a la Dra. Marta del Valle y es necesario incorporar docentes con experticia en búsqueda y gestión de la información médica;

Que, el docente Méd. Mg Marcelo García Diéguez ha desarrollado una extensa trayectoria docente universitaria tanto en grado como posgrado, vinculados con la Educación de Profesionales de la Salud en el Instituto Universitario del Hospital Italiano de Buenos Aires. Asimismo, ha ejercido diversos cargos docentes previos en universidades nacionales y en programas de especialización, residencias y formación de posgrado;

Que, en el ámbito de la investigación ha sido categorizado como Investigador Categoría II en el Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores, ha dirigido numerosos Proyectos de Grupos de Investigación, y desde febrero de 2025 se desempeña como Director del Centro de Estudios en Educación de Profesionales de la Salud (CEEProS). Ha publicado más de treinta artículos científicos en revistas indexadas nacionales e internacionales, además de capítulos de libros, informes técnicos y trabajos premiados o presentados en congresos internacionales;

Que su producción científica y académica incluye aportes en los campos de la educación médica, la epidemiología, la seguridad del paciente, la gestión sanitaria y el desarrollo de competencias profesionales, contando con amplia experiencia como director de tesis, formador de recursos humanos y evaluador de programas académicos;



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 - 40° aniversario de la recuperación
democrática en la Universidad Nacional del Sur"

Que también ha participado como asesor técnico para organismos internacionales como la OPS y la OMS, e integra comités editoriales y cuerpos de revisores de revistas científicas especializadas;

Que actualmente es el referente del Convenio UNS-OPS, cuyo fin es conformar el repositorio temático de artículos seleccionados y comentados del Campus Virtual de Salud Pública de la OPS;

Que ha dictado diversos cursos y seminarios, de grado y posgrado, referidos a la búsqueda y gestión de la información en salud;

El acta del Comité Académico del DocCS, con fecha del 25 de noviembre que por decisión unánime propone solicitar la excepción a la Comisión de Evaluación de Posgrados Académicos para que el Mg. Marcelo García Diéguez participe como docente por especial preparación en el dictado de la materia Búsqueda y Gestión de la Información, a cargo de la Dra. Marta del Valle;

Lo tratado en la comisión de Investigaciones, Posgrado, Becas y Subsidios del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado por este Consejo Departamental el 10 de diciembre de 2025;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar a la Comisión de evaluación de Posgrados Académicos la excepción al cumplimiento del artículo 13, inciso b) I, para que el docente Mg. Marcelo García Dieguez forme parte del equipo docente de la materia Búsqueda y Gestión de la Información del Doctorado de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Subsecretaría de posgrado y por su intermedio a la CEPA para su tratamiento. Cumplido, vuelva.